

ACUERDO N° 95

RECOLETA, 07 JUNIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 127 de fecha 01 junio 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL TRATO DIRECTO BAJO LA CAUSAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS, EL SERVICIO “SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS CONVENIO DE VICIOS DE REFRACCIÓN GES” AL PROPONENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL. RUT 76.689.854-8 DOMICILIADO EN MAC IVER 142 12, COMUNA DE SANTIAGO. EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES DE \$91.000.000.- IVA INCLUIDO.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES A CONTAR DE LA FECHA DE PROMULGACIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024, O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA PROCEDER A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Luis Salas San Juan

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Salud, Secretaría Municipal

LES/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c15b30058d5db2e**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl